

# INFORMACION EXTRANJERA

## Financiación de la Enseñanza Primaria y Media en los EE. UU. de América

Según se estima, los Estados Unidos allegaron en el año 1959-60 los siguientes recursos para sufragar los gastos públicos de educación elemental y secundaria:

	En miles de dólares	Porcentaje
Distritos locales .....	7.577.344	52,8
Distritos intermedios .....	280.492	2,0
Estados y territorios .....	5.816.024	40,5
Gobierno Federal .....	674.415	4,7
<b>TOTALES .....</b>	<b>14.348.275</b>	<b>100</b>

Al comparar estas cantidades con las de 1957-58 se advierte un aumento del 18,7 por 100 en el total, de 17,7, en los Distritos locales; de 24,3, en los Distritos intermedios; de 17,3, en los Estados y territorios, y de 45,1 por 100, en el Gobierno Federal.

La mayor parte de estos recursos, 52,6 por 100, provienen de los impuestos que mantienen los Distritos locales sobre la propiedad. Otras fuentes de recaudación incluyen las contribuciones sobre los ingresos, ya sean del individuo o de las corporaciones; las contribuciones por las licencias para circular vehículos, los impuestos sobre espectáculos públicos, las herencias, escrituras, establecimientos comerciales, etc. Los recursos que los Estados y territorios dedican a educación provienen en su mayor parte de otras fuentes.

Las Juntas escolares de los distritos reciben la mayor parte de los recursos que los Estados dedican para los servicios educativos. Las subvenciones son de dos tipos, una de carácter general, que se gasta en lo que la Junta—dentro de sus atribuciones legales—estima más conveniente, y otra, de carácter especial, se dedica a un propósito específico determinado por la legislatura estatal.

Las subvenciones también pueden clasificarse en dos categorías, de acuerdo con la base de distribución: en subvenciones fijas y de igualamiento. Las subvenciones fijas se distribuyen en proporción a la población escolar y al número de alumnos, de maestros, de aulas o de escuelas. Las subvenciones de igualamiento toman en consideración la capacidad del distrito para reunir fondos según la norma de tasa contributiva, y se hacen los ajustes necesarios para igualar las oportunidades educativas en todos los Distritos del Estado.

De los 5.816.024.000 dólares aportados por los Estados y territorios en 1959-60 se distribuyeron las si-

guientes cantidades, por tipo de subvención, entre los Distritos locales:

	En miles de dólares	Porcentaje
<i>De carácter general:</i>		
Subvenciones fijas .....	1.590.144	30,7
Subvenciones de igualamiento.	2.732.606	51,6
<i>Para fines específicos:</i>		
Subvenciones fijas .....	602.491	11,5
Subvenciones de igualamiento.	325.708	6,2
<b>TOTALES .....</b>	<b>5.250.949</b>	<b>100</b>

Como se ve, la mayor parte corresponde a las subvenciones de igualamiento; es decir, que unos Distritos reciben una subvención mayor que otros por su dificultad en reunir los fondos necesarios para sufragar los gastos de sus escuelas públicas.

Casi todos los Estados tienen lo que se llama un «programa básico» para sostener las escuelas, que determina el mínimo de educación que se toma como base para el igualamiento al conceder ayuda estatal o federal; generalmente de acuerdo con el gasto por aula o por alumno. La responsabilidad de sostener estos programas mínimos recae en el Distrito local y en el Estado. Al primero se le calcula una proporción estimada de acuerdo con una norma, y al Estado se le asigna la diferencia.

*El Distrito escolar, la unidad administrativa.*—Las subvenciones dadas al Distrito por el Gobierno Federal o el Estatal, así como las de otros Distritos intermedios, si los hubiere, ingresan al Tesoro de la Junta escolar y se incorporan a los dineros locales. Con estos recursos económicos, el Distrito mantiene en funcionamiento las escuelas. Cada partida está sujeta a inspección e intervención por los agentes del Gobierno de donde proceden los fondos. Esto obliga a llevar cuenta separada de cada subvención, indicando la forma en que se ha manejado.

El Distrito escolar prepara su presupuesto con bastante anticipación, con el doble propósito de planificar el desenvolvimiento educativo y anticipar la falta de fondos. Aunque hay siempre alguna variación de procedimiento entre los 40.000 Distritos es-

colares de la nación, el plan seguido es más o menos el siguiente:

A) El superintendente de escuelas, que es el oficial ejecutivo de la Junta y el oficial administrativo de más alta jerarquía del Distrito, prepara el presupuesto del Distrito, por lo menos con seis meses de anticipación al período fiscal. La Junta está compuesta por cinco o siete miembros, designados por los electores del Distrito en elecciones especiales. El superintendente, generalmente, es nombrado por la Junta.

B) La Junta presenta el proyecto de presupuesto en una sesión pública, luego de haberse publicado y enviado a los ciudadanos, tomando nota de las objeciones, peticiones, ampliaciones, etc., que se le hagan.

C) La Junta examina y revisa el presupuesto en sesión privada o pública y lo aprueba con las enmiendas pertinentes.

D) Una vez aprobado pasa para su verificación de la Junta a la oficina fiscal estatal correspondiente.

E) El superintendente de escuelas pone en ejecución ese nuevo presupuesto al iniciarse el período fiscal para el que ha de registrarse.

#### JUNTA ESCOLAR DEL CONDADO DE MONTGOMERY, MARYLAND. PROYECTO DE PRESUPUESTO

A) *Junta escolar.*—Está compuesta de siete miembros, de los cuales cinco son elegidos para representar a cada uno de los cinco subdistritos del condado y dos para representar al condado en general. La Junta elige sus propios directores, presidente y vicepresidente. El superintendente de escuelas es, por ley, el secretario tesoro de la Junta.

El día señalado para celebrar reunión es regularmente el segundo martes de cada mes, aunque puede acordarse tantas reuniones como se estime conveniente. Las reuniones son públicas. Las decisiones o acuerdos de la Junta se expresan en forma de resoluciones y necesitan el voto de la mayoría para su aprobación. Los servicios que prestan los miembros de la Junta son gratuitos, pero pueden percibir hasta 50 dólares al mes para reembolso de gastos de viaje.

B) *Superintendente de escuelas.*—Es nombrado por la Junta por un período de cuatro años, pero de acuerdo con las leyes escolares del Estado de Maryland, el superintendente de escuelas del condado de Montgomery es el oficial ejecutivo, el secretario y el tesoro de la Junta escolar del condado. En el desempeño de sus funciones hace recomendaciones sobre el programa de enseñanza, administra las escuelas dentro del marco de referencia de la política adoptada por la Junta escolar y recomienda y administra el presupuesto de gastos. Como representante del superintendente de escuelas del Estado de Maryland en asuntos locales responde a éste por el buen funcionamiento de las escuelas del condado, de acuerdo con las leyes escolares del Estado y los reglamentos de la Junta escolar del condado.

C) *Presupuesto de gastos ordinarios.*—El proyecto de presupuesto de gastos ordinarios sometido por el superintendente de escuelas a la Junta escolar del condado para el ejercicio fiscal 1961-62 recomienda un total de 46.457.412 dólares, o sea 18,2 por 100 más que el año anterior. Este presupuesto cubre una matrícula de 86.454 alumnos de primaria y secunda-

ria, que representa un aumento de 7,3 por 100 sobre la matrícula del año anterior.

El condado habrá de contribuir con 30 millones de dólares, el Estado de Maryland con 10 millones, el Gobierno Federal con dos millones y la Junta con cuatro millones.

El presupuesto ofrece en detalle lo gastado durante el ejercicio de 1959-60, el presupuesto vigente en 1960-61, las solicitudes hechas por los distintos departamentos para 1961-62 y las sumas recomendadas por el superintendente. Los formularios en que se presentan los estimados dejan espacio para notar la acción tomada por la Junta en cada una de las partidas.

Los estimados se hicieron usando normas sobre los aspectos que se enumeran a continuación:

1. *Escala de salarios para maestros.*—Está preparada de acuerdo con los años de servicio y la preparación académica. Tiene doce pasos correspondientes a cada año de servicio hasta doce para cada una de tres categorías: sin grado universitario, con grado de bachiller y con grado de licenciatura, y oscila desde 3.600 hasta 8.500 dólares.

2. *Escala de salarios para el personal administrativo y de supervisión.*—Consta de siete pasos en cada una de ocho categorías, y oscila desde 8.500 hasta 17.500 dólares. Esta escala es para directores de escuelas, supervisores, psicólogos, directores de servicios y superintendentes auxiliares.

3. *Escala de salarios para el personal de servicio.* Constata de 17 clases, con seis pasos cada una, y oscila desde 2.955 hasta 13.679 dólares.

4. *Libros de texto (gasto por alumno):* a) para estudiantes nuevos de primaria, 18,50 dólares; b) para estudiantes antiguos de primaria, 2,20; c) para estudiantes nuevos de secundaria, 24, y d) para estudiantes antiguos de secundaria, seis dólares.

5. *Materiales de oficina (gasto por alumno):* a) para estudiantes de kindergarten y primaria, 0,35 dólares; b) para estudiantes de secundaria (grados 7-9), 0,95, y c) para estudiantes de secundaria (grados 10-12), 1,24.

6. *Materiales de instrucción (gasto por alumno):* a) para estudiantes de kindergarten, 2,50 dólares; b) para estudiantes de primaria, 5, y c) para estudiantes de secundaria, 13.

7. *Bibliotecas (gastos por alumno):* a) en escuelas primarias ya establecidas, un dólar; b) en escuelas secundarias ya establecidas, 1,50 dólares; c) en escuelas primarias nuevas (primeros tres años), 1,50; d) en escuelas secundarias (*junior*, grados 7-9, primeros tres años), 3; e) en escuelas secundarias (*junior-seniors*, grados 7-12, primeros tres años), 3,50; f) en escuelas secundarias (*seniors*, grados 10-12, primeros tres años), cuatro dólares.

8. *Normas para determinar el número de directores y de secretarios para las escuelas:* a) hasta catorce maestros, un director que enseña parte del tiempo; b) de quince a veintidós maestros, un director de tiempo completo; c) de veintitrés a veintinueve maestros, un director de tiempo completo y un director de tiempo parcial; d) de treinta o más, dos directores de tiempo completo; e) todas las escuelas primarias y las secundarias (*junior*, grados 7-9), una secretaria, categoría 6, para el director, y f) las escuelas secundarias (*seniors*, grados 10-12, y los *junior*, grados 7-9) que califique para cuatro puestos tendrán un registrador, categoría 7, y una secretaria, categoría 6. Los otros serán de categoría 5.

El presupuesto de gastos ordinarios incluye partidas detalladas para los renglones siguientes:

1) *Junta escolar*.—Gastos de viaje de sus miembros y material de oficina.

2) *Administración general*.—Gastos de las oficinas del superintendente de escuelas, superintendente auxiliar, la de Investigaciones Pedagógicas, la de Currículo, la de Adiestramiento en Servicio, la de Presupuesto, la de Información y Publicaciones, la del secretario de la Junta y los Servicios de Comunicación.

3) *Departamento de Educación Primaria*.—La oficina del director, los supervisores, los servicios docentes y administrativos en las escuelas, los servicios de secretaría y bibliotecas, las actividades de verano, excursiones, conferencias para los maestros, etc.

4) *Departamento de Educación Secundaria*.—La oficina del director, los supervisores, los servicios docentes y administrativos, los servicios de secretaría, el programa de verano, los cursos para adultos, los nocturnos, los servicios bibliotecarios, las conferencias y becas de estudio para profesores.

5) *Departamento de Servicios Educativos*.—Materiales de instrucción, servicios audiovisuales y de biblioteca, psicológicos y de orientación, de lectura correctiva y especiales para niños con defectos físicos o mentales.

6) *El «Montgomery Junior College»*.—Esta institución atiende a más de 1.600 estudiantes y ofrece dos tipos de cursos de dos años de duración después de terminar la educación secundaria: uno para los que continúan estudios en la Universidad y otro para los que desean una carrera que los capacite para emplearse. Los gastos de este *college* se cubren con 32 por 100 del condado de Montgomery, 15 por 100 del Estado de Maryland, 4 por 100 del Gobierno Federal y el resto, 49 por 100, con el pago de matrícula (colegiaturas) de los estudiantes.

7) *Departamento de Personal*.—Tiene a su cargo los asuntos del personal del sistema escolar, reclutamiento, selección, licencias, clasificación, salario, certificación de servicios, sustitución estadística, etc. Incluye las divisiones de primaria, secundaria, personal de secretaría y de servicio, certificación, estadísticas e informes, programas profesionales y la oficina del director.

8) *Departamento de Servicios Administrativos*.—Incluye cuatro campos: a) Procuraduría, que se ocupa de la compra de equipos y materiales, libros, etc., su custodia y distribución; b) División de Operación y Seguridad, que tiene a cargo la custodia de los edificios, la propiedad escolar y las medidas de seguridad necesarias contra riesgos a la propiedad, al personal y a los alumnos; c) División de Comedores Escolares, que maneja 100 cafeterías con 608 empleados y en la que se invierte más de tres millones de dólares, y d) División de Transportes, que mantiene en funcionamiento 258 autobuses para proveer transporte a los alumnos y en cuyo programa se invierte más de un millón de dólares.

9) *Departamento de Servicios Escolares*.—Se ocupa de proveer y mantener una planta física adecuada para el programa educativo. Consta de cuatro divisiones: a) Planes, que determina las necesidades y la localización de nuevas escuelas por medio de estudios de proyecciones de población y matrícula, equipos para escuelas existentes y nuevas y preparación del presupuesto para gastos capitalizados; b) División de

Adquisición de Terrenos; c) División de Construcciones, y d) División de Mantenimiento.

10) *Departamento de Finanzas*.—Que es responsable de todas las transacciones fiscales, la custodia de los fondos y el pago, etc. Incluye la División de Auditoría, la de Contabilidad, la de Nóminas y la de Seguros y Ayuda Federal.

D) *Presupuesto de gastos capitalizados*.—El proyecto de presupuesto de gastos capitalizados para 1961-62 asciende a 21.113.575 dólares y consiste en cuarenta y un proyectos, según se detalla a continuación: construcción de cinco escuelas primarias, ocho adiciones a escuelas primarias, renovación de cuatro escuelas primarias, construcción de cuatro escuelas secundarias, seis adiciones a escuelas secundarias, equipo para cuatro escuelas primarias y seis escuelas secundarias, un gimnasio para el *Montgomery Junior College*, fondos para relocalizar el almácén y proporcionar sitio adicional para estacionamiento y fondos para suplir la cuenta para adquisición de futuros terrenos.

Un renglón que se incluye por primera vez en el presupuesto de gastos capitalizados es el de los costos iniciales de los libros de bibliotecas para las escuelas nuevas que anteriormente se habían considerado como gastos corrientes. Se estima un promedio de seis libros por alumno, según la capacidad de la escuela, a un costo promedio de tres dólares para escuela primaria y cuatro dólares para secundaria.

Los fondos solicitados para la adquisición de terrenos responden a las recomendaciones hechas en el «Plan Maestro» recientemente considerado por la Junta y desarrollado en coordinación con otras oficinas de planificación del área metropolitana de la ciudad de Washington, adyacente al condado de Montgomery, especialmente de la Comisión de Parques y Planificación de Maryland y la capital Federal. En el plan general de desarrollo del área regional, Maryland-Washington, se estudian las posibilidades de desarrollo hasta el año 1980.

En el documento del presupuesto se incluye primero un detalle del programa de construcciones autorizadas, proyecto por proyecto, indicando el año en que se aprobó; el número y nombre del proyecto, la cantidad de fondos dispuestos, la cantidad del contrato, el número de aulas, la capacidad, el estado en que se encontraba el 1 de octubre de 1960 y la fecha estimada para su terminación. También se incluye un detalle de todos los dineros, indicando su procedencia, destinados a construcciones escolares desde 1951-52.

Luego se incluyen fotografías de los nuevos proyectos en proceso de construcción y una lista de los terrenos adquiridos para futuras construcciones. También se incluye un informe del progreso de las construcciones, indicando el nombre de la escuela, la fecha del contrato, el número de días que lleva el contrato, el de días en que se ha trabajado en la construcción, de días adicionales a la expiración del contrato necesarios para terminar la construcción, fecha de expiración del contrato, fecha en que la construcción fué recibida por la Junta, razones para la extensión del contrato y el costo por pie cuadrado de construcción.

Una sección denominada *El crecimiento del sistema escolar del condado de Montgomery* explica las razones que han influido para que la población del condado haya aumentado en un 106 por 100 entre 1950 y 1960. Durante este mismo período la matrícula de las escuelas públicas aumentó de 27.772 a 80.557, o sea un 190 por 100. Sin incluir la matrícula de las escuelas privadas, que en 1959 ascendía a 17.495, la

matrícula de las escuelas públicas sólo representaba el 23,8 por 100 de la población total del condado.

Otros índices de crecimiento incluyen los permisos de construcciones, que han pasado de 5.000 por año durante el último decenio; los medidores de agua instalados, que han aumentado de 33.317 en 1950 a 66.782 en 1959, y los medidores de gas, que también han aumentado de 32.021 en 1950 a 68.453 en 1959. También los medidores de electricidad han aumentado de 50.362 en 1952 a 77.304 en 1959. Con base en los índices de crecimiento se han hecho estimados en las proyecciones de matrículas para cada uno de los niveles y cada uno de los grados para los próximos seis años hasta 1966-67. Los estimados de matrícula para el kindergarten y el primer grado están basados en los nacimientos desde 1950, la matrícula de kindergarten cinco años después, la matrícula del primer grado seis años después y la migración al condado.

Para determinar el número de aulas necesarias se utilizaron las siguientes normas de capacidad máxima por aula: para escuelas primarias, 30 alumnos por aula; para escuelas secundarias, 25.

Los costos de construcción se han calculado a base del pie cuadrado como en años anteriores.

Además del presupuesto de gastos capitalizados para 1961-62, se incluye un programa de proyecciones hasta el año 1965-66 de las necesidades de escuelas primarias y secundarias y otros renglones de gastos capitalizados.

Este presupuesto de gastos capitalizados lo presenta la Junta escolar al Consejo del condado de Montgomery para su aprobación, luego de haberlo adoptado siguiendo el procedimiento usado en la adopción del presupuesto de gastos ordinarios. Ambos presupuestos deben ser finalmente aprobados por el Consejo del condado, una vez adoptados por la Junta escolar.

#### BIBLIOGRAFIA

1. Board of Education, Montgomery County, Maryland. *1961-62 Budget Request, Operating Expenditures.*
2. — *1961-62 Budget Request, Capital Expenditures.*
3. The Maryland-National Capital Park and Planning Commission. *Looking Ahead 1958-1980, A General Plan for the Maryland Washington Regional District.*
4. U. S. Department of Health, Education and Welfare. Office of Education. *Public School Finance Programs of the United States 1957-58.*
5. — *Revenue Programs for the Public Schools in the United States 1959-60.*